MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 51/2024

VISTO:

La COMUNICACIÓN CURSADA POR EL Honorable Concejo Deliberante informando haber dado sanción a las ORDENANZAS DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS PARA EL AÑO 2025, ORDENANZA TARIFARIA 2025 Y ORDENANZA GRAL. IMPOSITIVA (TEXTO ORDENADO 1984) en segunda lectura con fecha 23/12/2024 mediante Acta Nº 26 /2024, todo de acuerdo a las disposiciones de la ley Orgánica Municipal Nº 8102, art 37 inc. 8.

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde al departamento Ejecutivo de acuerdo a la mencionada Ley y en su Art 49 inc. 1, proceder al dictado de correspondiente Decreto promulgando dichas Ordenanzas, habida cuenta que los proyectos aprobados se adjunta en general a los enviados por este Departamento Ejecutivo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALINA

EN USOS DE SUS FACULTADES

DECRETA

ART. 1º.- PROMULGASE LAS ORDENANZAS que debidamente protocolizada lleva el Nº 313/2024 y 314/2024 sancionadas por el CONSEJO DELIBERANTE en segunda lectura y que corresponde a:

-ORDENANZA GRAL DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS 2025.-

-ORDENANZA TARIFARIA 2025

-RATIFICAR TEXTO ORDENADO 1984 ORDENANZA GENERAL IMPOSITIVA.-

ART 2º.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHIVESE.-

COLONIA ITALIANA, 30 de Diciembre de 2024.-

MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA • Pcia. de Córdoba •

MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO

ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL